Bases de la Convocatoria del Programa Formativo "Saltando a la Escena"

1. Objeto de la convocatoria
La presente convocatoria tiene como objetivo regular la participación en el programa formativo "Saltando a la Escena", organizado por la Compañía DA.TE Danza en colaboración con el Conservatorio Profesional de Danza "Reina Sofía" de Granada. Este programa está dirigido a estudiantes de 5º y 6º de Enseñanzas Profesionales o alumnos/as egresados de las dos últimas promociones (2022-23 y 2023-24) en la especialidad de Danza Contemporánea del Conservatorio Profesional de Danza "Reina Sofía" de Granada, con el fin de complementar su formación académica con experiencias prácticas en un entorno profesional.

2. Descripción del programa
"Saltando a la Escena" es un programa formativo diseñado para enriquecer la formación académica de los estudiantes mediante la inmersión en el entorno profesional de la Compañía DA.TE Danza. A través de la asistencia a ensayos, clases magistrales y prácticas escénicas, los participantes seleccionados podrán vivir de primera mano la experiencia de trabajar junto a profesionales de la danza contemporánea.

3. Plazas ofertadas
El programa está dirigido a un máximo de entre 2 y 4 estudiantes. El proceso de selección permitirá identificar a aquellos alumnos/as que mejor se ajusten a los objetivos y perfil del programa. Las plazas podrán quedar desiertas si no se cumplen los criterios de selección establecidos.

4. Requisitos de participación
Podrán optar a las plazas del programa formativo aquellos estudiantes que cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser alumno/a de 5º o 6º de Enseñanzas Profesionales o alumnos/as egresados de las dos últimas promociones (2022-23 y 2023-24) en la especialidad de Danza Contemporánea del Conservatorio Profesional de Danza "Reina Sofía" de Granada.
- Estar al corriente de todas las obligaciones académicas del curso correspondiente.
- Completar correctamente el formulario de inscripción y presentar todos los documentos solicitados dentro de los plazos establecidos.

5. Criterios de selección
La selección de los participantes se basará en los siguientes criterios:

- **Motivación personal y profesional**: Evaluación de las razones para participar y cómo la experiencia contribuirá a su desarrollo.
- **Inquietudes artísticas y creativas**: Disposición para experimentar, aprender y desarrollar nuevas competencias.

- **Perfil del alumno/a**: Se valorarán las habilidades, actitud y potencial para integrarse en un entorno profesional.
- La decisión final contará con el asesoramiento del equipo directivo del Conservatorio.

6. Proceso de inscripción y plazos
La convocatoria estará abierta desde el **18 de septiembre a las 09:00 h** hasta el **20 de septiembre a las 17:00 h**. Los/as interesados/as deberán completar el formulario de inscripción, adjuntar su CV actualizado y proporcionar enlaces a material audiovisual (vídeos de actuaciones o ensayos y fotografías). La selección se comunicará por correo electrónico en los días posteriores al cierre de la convocatoria.

7. Obligaciones de los/as participantes
Los/as estudiantes seleccionados/as para participar en el programa "Saltando a la Escena" deberán cumplir con las siguientes obligaciones:

- Asistir puntualmente a todas las sesiones programadas (ensayos, clases magistrales, etc.).
- Respetar los horarios y normas establecidas por la Compañía DA.TE Danza.
- Mantener una actitud profesional y colaborativa durante toda la duración del programa.
- En caso de participar en prácticas escénicas profesionales, los/as participantes estarán obligados a cumplir con las condiciones laborales establecidas, incluida la firma del correspondiente contrato laboral.
- Ceder los derechos de imagen para la promoción del programa, en caso de ser necesario.

8. Derechos de los/as participantes:
Los/as participantes tendrán derecho a:

- Recibir un certificado de participación que acredite las actividades realizadas dentro del programa formativo.
- Participar en todas las actividades planificadas dentro del programa, incluyendo ensayos y clases magistrales.
- Acceder a las prácticas escénicas profesionales, en caso de que la Compañía DA.TE Danza lo considere oportuno y según las necesidades de producción.
- En caso de prácticas escénicas, recibir una retribución económica y estar dado/a de alta en la Seguridad Social, en igualdad de condiciones que el resto de los profesionales de la Compañía.

9. Deberes de la Compañía DA.TE Danza
La Compañía DA.TE Danza se compromete a:

- Facilitar un entorno de trabajo formativo y profesional para los/as participantes, en el que puedan adquirir nuevas competencias técnicas y creativas.
- Impartir clases magistrales y permitir la asistencia a ensayos de la compañía.

- Proporcionar los recursos y apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el programa.
- Gestionar, en caso de ser necesario, las altas laborales y las retribuciones económicas para aquellos/as participantes que tomen parte en las prácticas escénicas.
- Emitir los certificados correspondientes al final del programa.

10. Prácticas escénicas

En función de las necesidades de la compañía, los estudiantes seleccionados tendrán la posibilidad de participar en funciones escénicas profesionales junto con los bailarines/as de DA.TE Danza. Estas prácticas serán remuneradas y formalizadas mediante contrato laboral, en igualdad de condiciones que el resto del elenco. Las prácticas estarán supeditadas a la programación y necesidades escénicas de la compañía.

11. Calendario

El programa se desarrollará en varios bloques, comenzando con un primer bloque de ensayos entre el **23 y el 29 de septiembre de 2024**. Otros ensayos y actividades podrán ser convocados en fechas posteriores, según la programación de la compañía y las necesidades del programa, que se extenderá como máximo hasta Junio de 2025.

12. Cesión de derechos de imagen y protección de datos

Los participantes seleccionados aceptan ceder sus derechos de imagen para la promoción del programa y de las actividades vinculadas, en los medios que la Compañía DA.TE Danza estime oportunos (fotografías, vídeos, etc.). Asimismo, se garantiza que los datos personales proporcionados serán tratados de acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de datos.

13. Exención de responsabilidad

Los/as participantes eximen de cualquier responsabilidad legal a JOSÉ OMAR MESA FRÍAS, con NIF 76655906B, representante comercial de la Compañía DA.TE Danza en caso de accidente o lesión durante el desarrollo del programa. Se entiende que los participantes asumen los riesgos inherentes a las actividades físicas propias de la danza.

14. Declaración de no vinculación laboral

La participación en este programa formativo no genera ningún tipo de vínculo laboral con JOSÉ OMAR MESA FRÍAS, con NIF 76655906B como representante de la marca comercial Compañía DA.TE Danza, salvo en los casos de las prácticas escénicas profesionales, donde se formalizará un contrato temporal por las funciones realizadas.

15. Resolución de conflictos
Cualquier duda o conflicto que surja en relación con la interpretación o aplicación de estas bases será resuelto por la Compañía DA.TE Danza y el Conservatorio Profesional de Danza "Reina Sofía" de Granada, cuya decisión será inapelable.

Para que conste a los efectos oportunos, lo firmo.

D. JOSÉ OMAR MESA FRÍAS.

MESA FRIAS JOSE OMAR - 76655906B

Firmado digitalmente por MESA FRIAS JOSE OMAR - 76655906B
Fecha: 2024.09.18 17:32:58 +02'00'